

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de agosto de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, dispuso en la causa N° 61.102 la entrega del automóvil marca Renault, modelo Traffic, dominio colocado C- 1.427.150 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.


Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault, modelo Traffic, dominio colocado C- 1.427.150 secuestrado en la causa N° 61.102, radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. MAZARENO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION